

Procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros

Orden de 2 de marzo de 2022 (BOC, nº 49, de 10.03.22)

ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA.

D. Jerónimo Cabrera Pérez, secretario, de los tribunales de la especialidad en Educación Física.

CERTIFICA:

Que, reunidos los miembros de la Comisión de Coordinación de la especialidad de Educación Física, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan añadir y publicar los criterios y subcriterios de la primera prueba de la fase de oposición, parte A y parte B, que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de esta fase de oposición, de acuerdo con lo establecido en la base 11.7.3 b) del anexo I de la Orden de convocatoria, y, *según lo dispuesto en los anexos IV, V y VI de la presente orden (...)*, así como, lo establecido en la base 11.7.1, son los siguientes:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CANDIDO PADRON PADRON - Puesto Docente
JERONIMO CABRERA PEREZ - Director/a

Fecha: 16/06/2022 - 15:57:13
Fecha: 16/06/2022 - 00:46:12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0t1t3TAKm2WpdKulNDhLK1eRQOF2B5wwC



El presente documento ha sido descargado el 16/06/2022 - 15:58:04

PRIMERA PRUEBA PARTE A
DESARROLLO SUPUESTO PRÁCTICO

CRITERIOS	MÁX 10	Calificación
1. El conocimiento de la legislación vigente en materia de educación relacionada con la especialidad de Educación Física.	MÁX 0,5	
1.1. Establece el marco legal sobre el que se sustenta el supuesto.		
1.2. Relaciona la normativa actualizada a fecha de convocatoria, con su ámbito de aplicación.		
2. Formación científica y dominio de las habilidades técnicas empleadas.	MÁX 2	
2.1. Demuestra formación científica y dominio de las habilidades técnicas en la intervención educativa planteada.		
2.1.1. Cita teorías, escuelas, corrientes, estudios, investigaciones y autores reconocidos, que sirvan de apoyo a la resolución del caso propuesto.		
2.1.2. Muestra habilidades técnicas para desarrollar su intervención didáctica.		
2.2. Utiliza una correcta precisión terminológica en la actuación de los planteamientos o conocimientos científicos.		
2.2.1. Utiliza correcta precisión terminológica, tecnicismos adecuados.		
2.2.2. Muestra conocimiento científico aplicable a la resolución del supuesto.		
2.3. La adecuación en la resolución del supuesto práctico realizado. (La mención y correcta justificación de los objetivos a alcanzar para la resolución del caso práctico.)		
2.3.1. Diseña una intervención educativa que recoja un correcto análisis de la situación.		
2.3.2. Menciona y hace una correcta justificación de los objetivos a alcanzar para la resolución del caso práctico.		
2.3.3. Su enfoque teórico es adecuado, actualizado y vinculado al caso.		
3. La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias.	MÁX 1	
3.1. Incluye una correcta relación entre la intervención educativa y el desarrollo y adquisición de las competencias.		
4. El rigor y coherencia en la intervención educativa planteada, las	MÁX 5	

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 16/06/2022 - 15:57:13
CANDIDO PADRON PADRON - Puesto Docente		Fecha: 16/06/2022 - 00:46:12
JERONIMO CABRERA PEREZ - Director/a		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tit3TAKm2WpdKulNDhLK1eRQOF2B5wwC	 	
El presente documento ha sido descargado el 16/06/2022 - 15:58:04		

estrategias metodológicas y organizativas, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto escolar inclusivo.		
4.1. Concreta y adecua las tareas o actividades a la propuesta práctica planteada, teniendo en cuenta las características propias del contexto de la Comunidad Autónoma de Canarias, el nivel educativo, las necesidades del alumnado y la diversidad del grupo.		
4.2. Adecua la metodología elegida y los aspectos didácticos y organizativos en relación con la contextualización planteada en el supuesto práctico (nivel educativo del alumnado, recursos, entorno del centro, modalidad de escolarización, necesidades educativas del alumnado, diversidad de este...).		
4.3. Hace mención y correcta justificación de los principios y las estrategias que favorezcan el trabajo colaborativo, el agrupamiento del alumnado y la organización de los espacios en los que vaya a transcurrir la intervención.		
4.4. Selecciona e integra materiales y recursos didácticos variados así como de las tecnologías de la información y la comunicación y el tratamiento de elementos transversales o de la educación en valores, entre otros.		
4.5. Introduce adecuadamente factores de innovación educativa en los aspectos reseñados anteriormente.		
4.6. Explicita los criterios de evaluación, que utiliza, y justifica los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.		
5. La atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo.	MÁX 1	
5.1. Existe coherencia entre su intervención educativa y la contextualización del caso práctico, dando respuesta a la diversidad del alumnado y poniendo especial énfasis en las NEAE.		
6. Competencia comunicativa. Se valorará entre otros aspectos, la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como, la cohesión sintáctica y semántica, riqueza léxica y la adecuación	MÁX 0,5	
6.1. Escritura legible. Organización espacial de la grafía.		
6.2. Lenguaje claro, conciso y concreto.		
6.3. Lenguaje técnico, propiedad léxica y adecuación semántica.		
6.4. Organización del discurso y corrección sintáctica.		
6.5. Corrección ortográfica, acentuación, puntuación.		
TOTAL	MÁX 10	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CANDIDO PADRON PADRON - Puesto Docente
JERONIMO CABRERA PEREZ - Director/a

Fecha: 16/06/2022 - 15:57:13
Fecha: 16/06/2022 - 00:46:12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0tit3TAKm2WpdKulNDhLK1eRQOF2B5wwC



El presente documento ha sido descargado el 16/06/2022 - 15:58:04

PRIMERA PRUEBA PARTE B

DESARROLLO DE UN TEMA

CRITERIOS	MÁX 10	Puntuación
1. Estructura y organización del tema.	1	
1.1. Incluye un índice, una introducción, establece conclusiones críticas y aportaciones personales.		
1.2. Presenta una adecuada estructuración del tema.		
1.3. Trata equilibradamente todos los apartados del tema en función de su relevancia.		
1.4. Presenta una adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.		
1.5. Secuencia lógica y clara.		
2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico.	8	
2.1. Expone y argumenta, con claridad, precisión y rigor científico, los contenidos más relevantes, relacionando los apartados entre sí, demostrando un conocimiento actualizado y exhaustivo del tema.		
2.2. Utiliza un vocabulario técnico, adecuado (precisión terminológica), con rigor científico y planteamientos actualizados.		
2.3. Describe los recursos, especificando su estructura, utilización, grupo destinatario, etc...		
2.4. Realiza conclusión final personal y coherente con el desarrollo.		
2.5. Cita aspectos históricos, autoría y referencias bibliográficas y en páginas web, relacionadas con el tema.		
3. Competencia comunicativa. Presenta una correcta presentación y legibilidad del contenido escrito. Corrección ortográfica, orden, la claridad, la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación.	0,5	
3.1. Escritura legible. Organización espacial de la grafía.		
3.2. Lenguaje claro, conciso y concreto.		
3.3. Lenguaje técnico, propiedad léxica y adecuación semántica		
3.4. Organización del discurso y corrección sintáctica.		
3.5. Corrección ortográfica, acentuación, puntuación.		
4. Originalidad en el planteamiento	0,5	

4.1. Cita y desarrolla ejemplos concretos de aplicación práctica, de los contenidos desarrollados, con originalidad.		
TOTAL	MÁX 10	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CANDIDO PADRON PADRON - Puesto Docente JERONIMO CABRERA PEREZ - Director/a	Fecha: 16/06/2022 - 15:57:13 Fecha: 16/06/2022 - 00:46:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0t1t3TAKm2WpdKulNDhLK1eRQOF2B5wwC	 
El presente documento ha sido descargado el 16/06/2022 - 15:58:04	